



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2419

CHIGUAYANTE, 12 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 209 de fecha 10 de Diciembre del 2014; Orden de pedido interno N° 9.402 de fecha 01 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones, que solicita el servicio de instalación de 6 puntos de red y 01 punto eléctrico, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 10 de Diciembre del 2014 correspondiente al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR**. Rut. **12.383.393-7**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para el servicio de instalación de 6 puntos de red y 01 punto eléctrico, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese el servicio de instalación de 6 puntos de red y 01 punto eléctrico al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR**. Rut. **12.383.393-7**, por un monto total \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9.402 de fecha 01 de Diciembre del 2014, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.

3°. Destínese el servicio de instalación de 6 puntos de red y 01 punto eléctrico, a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.06.007

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/CAP/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 12 DIC 2014 HORA 14:02

PROCEDENCIA DAS-

FIRMA RS